



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OLVERIO VARGAS BALLESTEROS
Demandado : LUIS CARLOS FLECHAS VEGA
Radicado No. 05001-31-05-008-2016-1289-00

En el proceso de la referencia, la apoderada judicial de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia consagrada en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, programada para el 10 de marzo del año en curso, atendiendo que no le fue posible contactar a los testigos y el demandante presentaba problemas de conectividad.

Para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO señala el día, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No 39 fijados en la Secretaría del
Despacho hoy 15 de marzo del 2021 a las 8:00


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria